



Santiago, 26 de junio de 2012  
GG – C - 062

Señores  
Superintendencia  
de Valores y Seguros  
Presente.

CEM S.A.  
Registro de Valores 013  
Ref.: Complementa Hecho Esencial de fecha 21.06.2012  
Da respuesta a Oficio N° 15477 de fecha 26.06.2012.

Muy señores nuestros:

Dando respuesta a vuestro Oficio de la referencia, informamos a ustedes lo siguiente:

**I. Número de plantas productivas que se cerrarán y su respectiva ubicación.**

Las operaciones productivas de CEM S.A. son ejecutadas, en su totalidad, en la Planta Industrial de la Compañía, ubicada en calle Logroño N° 3871 de la Comuna Estación Central.

En dicha Planta se fabrica fundamentalmente la línea de calefones, negocio principal de la Compañía, y desde hace un par de años atrás, en una superficie menor, se fabrican los grifos y quemadores para cocinas a gas, trasladados desde la antigua Planta de San Miguel.

Por consiguiente, el término de los procesos productivos de grifos y quemadores, sólo significará el término de las operaciones de una parte reducida, no superior al 20%, de la superficie de la Planta Industrial de la Compañía.

**2. Activos asociados a las líneas de grifos y quemadores para cocinas a gas y porcentaje que representan del total de activos consolidados.**

El valor total de los activos maquinarias, equipos, existencias y cuentas por cobrar, pertenecientes a las líneas de grifos y quemadores para cocinas a gas, conforme a su valor de libros, es de USD\$6.430.575, monto que representa, aproximadamente, un 15% del total de los activos consolidados.

**3. Desembolsos estimados que se llevarán a cabo para poner término al proceso de fabricación y comercialización de las citadas líneas de productos, indicando los principales conceptos.**

El término del proceso de fabricación de grifos y quemadores se efectuará en forma programada, implicando un desembolso por concepto de indemnización al personal que será desvinculado de aproximadamente de USD\$ 950.000.

**4. Principales partidas que componen (monto y concepto) la pérdida contable extraordinaria antes de impuestos en que incurrirá la sociedad.**

Pérdida por liquidación de Existencias	USD\$ 424.000
Pago de indemnizaciones por finiquito del personal	950.000
Pérdida por liquidación de Repuestos de activo fijo	100.000
Pérdida por liquidación individual de maquinarias y equipos del Activo Fijo	1.026.000
<b>Total</b>	<b>2.500.000</b>

Saludamos atentamente a Uds.,

  
José Manuel Barroso Salvestrini  
Gerente General